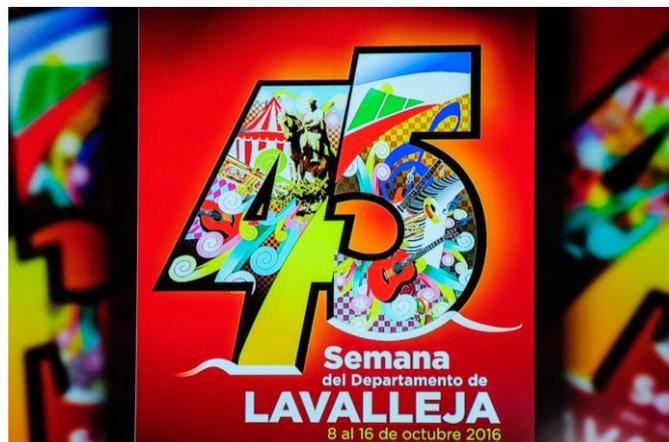




**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA**

**LLAMADO A LICITACION ABREVIADA N° 8/2016**

**“Contratación de Amplificación e Iluminación para Espectáculos Musicales”**



## **SECCION I: ESPECIFICACIONES GENERALES**

### **1 - NORMAS QUE REGIRAN EL LLAMADO.**

El presente llamado a Licitación Abreviada se registrá por:

**1.1** - El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado – TOCAF (Ley 15.903 y su modificativa Ley 18.834).

**1.2** - El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos.

**1.3** - El presente Pliego de Condiciones Particulares.

**1.4** - Aclaraciones o enmiendas que realice la Organización.

### **2 - OBJETO**

**2.1** - El presente pliego se refiere al llamado a Licitación Abreviada para la contratación de Amplificación e Iluminación para Espectáculos Musicales a realizarse en el marco de la 45 Semana del Departamento de Lavalleja, en predio del Parque Rodó de la ciudad de Minas del 12 al 16 de octubre de 2016 a excepción del día 15 de octubre que será en el Cerro Artigas.

**2.2** – En todos los caso la actividad a desarrollar por el adjudicatario deberá ceñirse a las directivas impartidas por el Comité Organizador del presente evento.

### **3 – DETALLE**

**3.1 – Iluminación.**

- Durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2016, espectáculos a realizarse en el escenario ubicado en el predio del Parque Rodó. El día 15 en este escenario solo habrá espectáculos a la tarde.

El día 15 de octubre de 2016, espectáculos a realizarse en el escenario ubicado en el Cerro Artigas (Noche de los fogones de Artigas).

- El oferente deberá describir el tipo de iluminación a realizar y los materiales a utilizar en dicha tarea, los que deberán ser acordes a la importancia del escenario.
- Se deberá estimar, en la propuesta, el consumo de energía que insumirá la iluminación proyectada.
- Los horarios respectivos se comunicarán oportunamente.

### **3.2 – Amplificación.**

- Durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2016, espectáculos a realizarse en el escenario ubicado en el predio del Parque Rodó. El día 15 en este escenario solo habrá espectáculos a la tarde.

El día 15 de octubre de 2016, espectáculos a realizarse en el escenario ubicado en el Cerro Artigas (Noche de los fogones de Artigas).

- Tanto el Rider de Sonido como los demás requerimientos deberán ser acordes para la actuación de artistas locales, nacionales e internacionales.
- Los horarios respectivos se comunicarán oportunamente.

- Se deberá estimar, en la propuesta, el consumo de energía que insumirá la amplificación proyectada.

#### **4- CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A PRESTAR**

- Durante la realización de los espectáculos, se deberá aportar salidas y/ó conexiones suficientes de sonido utilizables por los medios de comunicación radiales en las Cabinas de transmisión ubicadas en “Parque Rodo” y “Cerro Artigas”. Como así también salidas y/ó conexiones suficientes de sonido utilizables por los medios de comunicación televisivos o para quienes la Comisión determine.
- Deberá difundir los textos que determine la Comisión Organizadora, sean estos publicitarios, de programación, mensajes, etc.
- Se exige el uso de suficientes equipos para la cobertura de la emisión desde los Escenarios y los servicios de un Técnico en Sonido.
- La Organización no proveerá andamios o tarimas para soporte de parlantes o equipos de amplificación, siendo de exclusiva responsabilidad del oferente.
- La animación estará a cargo de la(s) persona(s) que determine la Organización.

#### **5 – MONEDA DE LA OFERTA**

El oferente deberá cotizar su oferta en pesos uruguayos.

#### **6 - FORMALIDADES DE LA PROPUESTA**

## **6.1 - PRESENTACION DE LA PROPUESTA.**

Las propuestas se presentarán por escrito redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o sus representantes. Sus hojas serán numeradas correlativamente y sus textos deberán ser impresos a través de cualquier medio idóneo. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvadas en forma. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Las mismas se presentarán con una copia, en sobre cerrado donde luzca claramente la siguiente inscripción: “Llamado a Licitación Abreviada N° 8/2016 para la Contratación de Amplificación e Iluminación para espectáculos musicales” .....  
Nombre del oferente .....”. Este sobre será abierto en presencia de los interesados que concurren al acto de apertura.

## **6.2 - DOCUMENTOS NECESARIOS.**

**6.2.1** - Recibo de Adquisición de Pliegos.

**6.2.2** - Poder o fotocopia autenticada que acredite la representación de persona o empresa que presenta la oferta.

**6.2.3** - Formulario de identificación del oferente anexo al pliego de condiciones particulares.

**6.2.4** - Certificados vigentes de Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva y Banco de Seguros del Estado.

**6.2.5**- Certificado de integración de directorio en caso de Sociedades Comerciales, o fotocopia autenticada.

## **7 - ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO**

Cualquier posible oferente que haya adquirido el pliego puede solicitar aclaraciones sobre los documentos del Llamado mediante comunicación por carta a la Administración, mail o fax dirigido a la dirección indicada en el Llamado, a más tardar 4 (cuatro) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas. La Administración dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba a más tardar 3 (tres) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. Se enviará copia escrita de las respuestas por carta, mail o fax (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su origen) a todos los posibles oferentes que hayan adquirido los documentos de Llamado.

## **8 - MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO**

**8.1** - La Administración podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos del Llamado mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible licitante.

**8.2** - Todos los posibles oferentes serán notificados por carta, fax o mail de las enmiendas o comunicados, los que serán obligatorios para ellos. La simple copia del fax o mail constituirá plena prueba de la notificación.

**8.3** - La Administración podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, de acuerdo a la magnitud de la modificación, a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas la enmienda o comunicados relativos a los documentos de licitación.

## **9 – ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y NEGOCIACIONES**

La Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá:

**9.1** - Solicitar a cualquier oferente las aclaraciones que sean necesarias, no pudiendo permitir que se modifique el contenido de la oferta.

**9.2**– Si se presentaren ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, se podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, como así también entablar negociaciones a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

**9.3**– Si los precios de la/s oferta/s son considerados manifiestamente inconvenientes, se podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones técnicas, de precio, plazo o calidad. (Art.66 TOCAF).

## **10 - CRITERIO DE ADJUDICACION**

Se evaluará la documentación técnica agregada en las respectivas ofertas, atendiendo a los siguientes criterios de ponderación:

- Precio ofertado: El máximo corresponderá a la oferta económica más baja, siendo puntuadas el resto de las ofertas en proporción inversa.
- Antecedentes de la firma: en eventos de similares magnitudes realizados en el Departamento.
- Calidad de la propuesta: acorde al cumplimiento de las condiciones estipuladas en el pliego.

## **11- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza, por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) de la adjudicación (Art.64 inciso 2 TOCAF).

## **12 - DERECHO DE LA ADMINISTRACION A ACEPTAR LA OFERTA MAS CONVENIENTE Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS**

La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente a sus intereses y a las necesidades del servicio, así como de anular el proceso del Llamado y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes (art.68 TOCAF).

## **13 - NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION Y PERFECCION DEL CONTRATO**

La Resolución de adjudicación se notificará en forma personal al oferente y en este acto se perfeccionará el contrato (Artículo 69 TOCAF).

## **14 - FORMA DE PAGO**

El pago será efectuado en pesos uruguayos a los 8 días de recibida la factura.

## **15 – CONSULTAS**

Las consultas que tengan que ver con el presente pliego, serán evacuadas por la oficina de Licitaciones de la IDL, en el horario de 8:30 a 14:30.

## **16 - MULTAS**

El no cumplimiento del servicio en los plazos y condiciones establecidos, total o parcialmente, será pasible de una multa de 10 UR (diez unidades reajustables) por cada día de demora en cumplir a satisfacción con el servicio correspondiente.

## **17 - RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

### **17.1 Recepción**

En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja (Batlle 546) hasta el día 13 de setiembre de 2016 a las 10:00 horas.

### **17.2 Apertura**

En el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Lavalleja (Batlle 546) el día 13 de setiembre de 2016 a la hora 10:00.

## **18 - PLIEGOS**

Se pueden adquirir en la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja (Batlle 546) en el horario de 08:30 a 14:00 a \$ 200 (pesos uruguayos doscientos) el juego.



**FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

***LLAMADO A LICITACION ABREVIADA N° 8/2016.***

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION.

CALLE: \_\_\_\_\_ NRO: \_\_\_\_\_

—

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

CODIGO  
POSTAL: \_\_\_\_\_

PAIS: \_\_\_\_\_

-

TELEFONO: \_\_\_\_\_ FAX:  
\_\_\_\_\_

E-  
MAIL: \_\_\_\_\_

**DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO.**

FIRMA/S: \_\_\_\_\_

-

ALCARACION DE  
FIRMA/S: \_\_\_\_\_